



www.ramajudicial.gov.co

JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
– SECCIÓN PRIMERA –

doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019)

INFORMA

A la comunidad en general que en el Juzgado 45 Administrativo de Bogotá – Sección Primera, expediente: 11001-33-41-045-2018-00277, Jueza: Carol Melissa Chinchilla Imbett se adelanta el medio de control de Nulidad como consecuencia de la demanda presentada por el Municipio de Soacha contra el Municipio de Soacha, por medio del cual se pretende la nulidad de la Resolución No. 1309 del 18 de noviembre de 2014.

ÁNYELA ALEXANDRA SANTACRUZ SOLARTE
SECRETARIA JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA